



¡El Formulario de Impuestos 1098-T está disponible en línea!

Puede descargar o volver a imprimir su Formulario 1098-T desde un sitio web seguro después del 31 de enero de cada año. Simplemente haga clic en el enlace del sitio web que se proporciona a continuación e ingrese la información requerida:

- Sitio Web www.tsc1098t.com
- ID del sitio 10298
- Nombre de usuario Su número de siete dígitos de ID de estudiante. Si su ID de estudiante tiene menos de siete dígitos, ingrese ceros a la izquierda. Por ejemplo, para el ID de estudiante "9999", ingrese "0009999".
- Contraseña Su contraseña temporal son los últimos cuatro dígitos de su Número de Seguridad Social (SSN, por sus siglas en inglés). Se le pedirá que ingrese una contraseña permanente una vez que inicie sesión. Si no tiene un SSN registrado en la escuela, no podrá iniciar sesión en este sitio web.
(NOTA: Si alguna vez ha iniciado sesión en este sitio web, su contraseña ya no son los últimos cuatro dígitos de su SSN. Si no recuerda cuál es su contraseña, vaya al sitio web indicado anteriormente, haga clic en "Olvidé mi contraseña" y siga las instrucciones).



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

➤ ¿Por qué recibí un Formulario 1098-T y qué cambió?

El Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) exige que se proporcionen 1098-T a la mayoría de los estudiantes que se inscribieron en las clases, recibieron ayuda económica o becas durante el año fiscal. Debido a un cambio en los requisitos de informes institucionales según la ley federal, a partir del año fiscal 2018, en el Recuadro 1 se reporta e incluyen los pagos realizados para la matrícula calificada y gastos relacionados (QTRE, por sus siglas en inglés) facturados en su cuenta de estudiante durante el año fiscal 2018. En ejercicios fiscales anteriores, los 1098-T incluían una cantidad en el Recuadro 2 que representaba el QTRE facturado a su cuenta de estudiante para el año fiscal.

➤ ¿Para qué es el Formulario 1098-T?

La información en este formulario se proporciona tanto al IRS como al contribuyente y el contribuyente la utiliza para preparar su declaración de impuestos. La información en este formulario se puede utilizar para solicitar créditos fiscales por educación o la deducción de matrícula y cuotas, en caso de que usted califique. El Distrito no puede informarle sobre su elegibilidad para créditos fiscales, deducciones o sobre la tributación de las becas. Consulte **¿A dónde debo acudir para recibir asesoría fiscal?**

➤ ¿Cuándo se envió el Formulario 1098-T?

Los formularios son enviados por correo antes del 31 de enero de cada año para el año calendario anterior. Por favor, espere dos semanas antes de llamarnos o escribirnos para solicitar un reemplazo. Alternativamente, puede buscar en línea para ver si se le envió un Formulario 1098-T. Vea **¡El Formulario 1098-T está disponible en línea!**

➤ ¿Qué sucede si no recibí un formulario 1098-T?

No todos los estudiantes recibirán un formulario 1098-T. Usted sólo recibirá un formulario 1098-T si:

- los pagos se hicieron para matrículas calificadas y gastos relacionados facturados durante el año calendario anterior (del 1 de enero al 31 de diciembre); o
- recibió una beca o subvención durante el año calendario anterior;

Si usted se inscribió para las clases de 2018 en 2017, esa información está plasmada en su Formulario 1098-T de 2017, incluso si pagó por esas clases en 2018. Esto se debe a un cambio en los requisitos de presentación de informes de 2017 a 2018 y no será el caso en los próximos años.

Si usted es un estudiante internacional, debe proporcionar su ITIN para obtener un formulario 1098-T. Consulte **Tengo un Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN) en lugar de un Número de Seguridad Social. ¿Qué debo hacer?**



➤ **Tengo un Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN) en lugar de un Número de Seguridad Social. ¿Qué debo hacer?**

El IRS usa los ITIN/SSN para identificar correctamente a las personas, por lo que es muy importante que usted tenga su ITIN en los archivos de la universidad.

Proporcione a la Oficina de Admisiones y Registros de la universidad su ITIN válido. No puede proporcionar esta información a través del Portal Insite. Esto se hace enviando un Formulario W-9S (Solicitud y Certificación del Número de Identificación del Contribuyente del Estudiante o Prestatario), el formulario oficial del IRS que se utiliza para indicar su ITIN (www.irs.gov). Solo necesita completar la Parte I de este formulario cuando solicite un 1098-T. Ingrese su ITIN en los espacios marcados como "Número de identificación del contribuyente". Este formulario, junto con una copia de la tarjeta o carta que recibió del IRS asignando su ITIN e identificación, debe enviarse a la Oficina de Admisiones y Registros de la universidad.

Una vez que la cuenta se actualice con la Oficina de Admisiones y Registros de la universidad, usted deberá comunicarse con el Departamento de Contabilidad de la Oficina del Distrito para que se cree manualmente el formulario 1098-T. Las correcciones tardan de 7 a 10 días hábiles en procesarse; solicite los cambios con suficiente antelación a cualquier cita o fecha límite. Vea **¿Cómo me pongo en contacto con ustedes?**

➤ **¿Cuáles son las matrículas calificadas y gastos relacionados?**

La matrícula calificada es cualquier cantidad pagada para asistir a una de nuestras universidades o clases. Esto incluye las tarifas estándar de inscripción, la matrícula de no-residente, las tasas de inscripción internacional, etc. La matrícula calificada no incluye las cantidades que pagaron terceros, por ejemplo, Exención de Cuotas de la Junta de Gobernadores.

Los gastos relacionados son los que usted pagó para asistir a una de nuestras universidades o clases. Algunas de nuestras universidades exigen el pago de una tarifa del centro estudiantil antes de comenzar las clases. Este es un gasto relacionado calificado. Los libros de texto, las tarifas de expedientes académicos, los permisos de estacionamiento y costos similares no están definidos por el IRS como un gasto relacionado calificado.

El Distrito no puede brindar asesoría fiscal. Consulte **¿A dónde debo acudir para recibir asesoría fiscal?**

➤ **¿Por qué se informa sobre becas y subvenciones?**

El IRS exige que las universidades informen el monto de las subvenciones procesadas durante el año calendario para el pago de los gastos de asistencia del estudiante.

➤ **¿A dónde debo acudir para recibir asesoría fiscal?**

El Distrito no puede informarle sobre su elegibilidad para créditos y deducciones fiscales educativas, ni sobre la tributación de las becas y subvenciones que recibió. Las publicaciones y formularios del IRS para ayudarle están disponibles en el sitio web del IRS en www.irs.gov o



puede solicitarlos llamando al 1-800-829-3676. Si aún tiene preguntas, consulte a su preparador de impuestos o al IRS en www.irs.ustreas.gov.

➤ **¿Qué pasa si mi formulario 1098-T está errado?**

Si el único error en el formulario es la dirección, entonces no es necesario ningún cambio en el formulario. Consulte **¿Cómo cambio mi dirección?**

Si usted cree que la información en uno o más de los recuadros del Formulario 1098-T es incorrecta, consulte **¿Cuáles son las matrícula calificadas y gastos relacionados?** y **¿Por qué se informa sobre becas y subvenciones?**

➤ **¿Cómo cambio mi dirección?**

Puede ir al portal InSite en <https://m.4cd.edu> y cambiar su dirección. Puede ir a la Oficina de Admisiones y Registros de la universidad a la que asiste (o asistió) y solicitar un cambio de dirección en persona. Debe llevar consigo una prueba de su identidad. No se pueden realizar cambios por teléfono ni por fax.

➤ **¿Cómo me pongo en contacto con ustedes?**

Si necesita información adicional:

Escriba a: Contra Costa CCD
Form 1098-T Unit
500 Court Street
Martinez, CA 94553

(Incluya su nombre, dirección del remitente, número de teléfono y número de identificación de estudiante)

Llame al: (925) 229-6421

(Deje un mensaje con su nombre, número de teléfono, número de identificación de estudiante y un mensaje breve, y alguien le devolverá la llamada dentro de 3 días hábiles)

Universidad	Preguntas sobre la Cuenta del Estudiante/Residencia	Preguntas sobre Ayudas Económicas/Becas
Contra Costa College 2600 Mission Bell Drive San Pablo, CA 94806	Admisiones y Registros (510) 215-6027	Ayuda Económica (510) 215-6026
Diablo Valley College 321 Golf Club Rd. Pleasant Hill, CA 94523	Admisiones y Registros (925) 969-2084	Ayuda Económica (925) 969-2009
Los Medanos College 2700 East Leland Rd. Pittsburg, CA 94565	Admisiones y Registros (925) 473-7500	Ayuda Económica (925) 473-7525